



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de las Mascaradas en Castilla y León.

La Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8, señala: «los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural».

El artículo 1. 2 prevé: «Integran el Patrimonio cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional».

De acuerdo con la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada en 2003, en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se entiende por patrimonio cultural inmaterial «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así *a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana*».

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el Título II, Capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

Las Mascaradas en Castilla y León, objeto de esta declaración constituyen un conjunto excepcional, diverso y complejo de manifestaciones y rituales festivos que se celebran en pequeñas comunidades rurales de nuestra comunidad, en las que la máscara se configura como elemento central e identificador de un personaje ritual que interviene en las distintas escenificaciones o representaciones de carácter teatral, interactuando con otros personajes, con los convecinos y con los espectadores que asisten a la festividad.

La transmisión oral, la identidad de los miembros de una colectividad, las acciones que se representan, los personajes que intervienen, la indumentaria y objetos utilizados, la música, los sonidos, el espacio en el que se desarrollan, el marco temporal, el protagonismo de la comunidad, la diversidad de símbolos y significados, la pervivencia a lo largo de la historia y la vitalidad actual, hacen de las Mascaradas unas manifestaciones culturales de alto valor patrimonial.

Por cuanto ha quedado expuesto, de acuerdo con las pautas de actuación establecidas, en el plan básico de protección para el acrecentamiento del patrimonio protegido, previsto en el Plan PAHIS 2020, aprobado por Acuerdo 22/2015, de 9 de abril, de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril, este Servicio de Ordenación y Protección, propone llevar a cabo la incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de «Las Mascaradas en Castilla y León» por considerar que los valores que concurren en esta manifestación cultural, son condiciones y características relevantes que le hacen merecedor de la declaración individual como Bien de Interés Cultural, conforme a lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

RESUELVE:

Primero.– Incoar procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de «Las Mascaradas en Castilla y León», conforme a la descripción que se adjunta como Anexo a esta resolución.

Segundo.– Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho Inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 26 de marzo de 2021.

*El Director General
de Patrimonio Cultural,*
Fdo.: GUMERSINDO BUENO BENITO

ANEXO I**LAS MASCARADAS EN CASTILLA Y LEÓN**

DENOMINACIÓN: Las Mascaradas en Castilla y León.

Con la denominación de Mascaradas en Castilla y León, se agrupan un conjunto excepcional, diverso y complejo de manifestaciones festivas que se celebran en pequeñas comunidades rurales de la Comunidad de Castilla y León, en las que la máscara se configura como elemento definidor del personaje ritual que interviene e interactúa con otros personajes, convecinos o espectadores, en diversas escenificaciones o representaciones de carácter teatral.

LOCALIZACIÓN: Castilla y León (ver Anexo).

El ámbito territorial en el que se desarrollan estas manifestaciones culturales, tiene lugar en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Soria y Zamora, dentro de un contexto territorial más amplio que incluye otros lugares de la Península Ibérica y otros países europeos.

ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL:

El marco temporal de celebración de la mayor parte de estas festividades era originariamente la época invernal, pero en algunos casos su propia evolución natural ha dado lugar a un cambio de fechas, por lo que se incorporan en este reconocimiento cultural las festividades de mascaradas que, con rasgos comunes y características propias, se celebran en los siguientes momentos:

- Mascaradas de invierno.
- Mascaradas de Carnaval.
- Mascaradas de La Pascua de Resurrección.
- Mascaradas de la festividad del Corpus Christi.
- Mascaradas vinculadas con festividades de la Virgen y Santos.
- Otras mascaradas de fecha variable vinculadas a distintos rituales.

El ámbito espacial de celebración de las mascaradas en cada localidad, son las plazas y las calles a través de las que se realizan los recorridos y representaciones, dando lugar en algunos casos a la entrada de los personajes en los templos parroquiales o ermitas.

DESCRIPCIÓN:

El origen de estas celebraciones, es controvertido. Mientras que para algunos investigadores estaría relacionado con rituales prerromanos vinculados con las prácticas agrícolas y ganaderas ligadas con los ciclos de la naturaleza y con las inquietudes espirituales y la necesidad de asegurar cosechas y animales, para otros su origen estaría directamente vinculado a las festividades heredadas de la cultura romana –Kalendas de finales de año, festividades Lupercales y Saturnales– y posteriores tradiciones europeas.

Con independencia de la pervivencia de algunos de estos ritos, las mascaradas son fruto de su propia evolución a lo largo del tiempo, de las circunstancias socio-culturales e históricas vividas y por supuesto del influjo del cristianismo.

Las mascaradas son ritos públicos con un carácter benefactor, que propician la abundancia y el renacer de la vida, siempre portadoras de mensajes unificadores e inclusivos, de prosperidad, tolerancia, autoestima, armonía, resolución de conflictos, que suponen un importante refuerzo de la identidad en estos pequeños núcleos rurales, en grave riesgo de desaparición. Se trata de un simbolismo complejo que ha ido variando a lo largo del tiempo.

Las mascaradas son celebraciones festivas en las que se concentran una gran cantidad de significados y elementos simbólicos tanto de carácter inmaterial como material.

- *Elementos inmateriales:*

La celebración de las mascaradas supone alboroto, ruido, desorden, carreras y persecuciones, gritos, pequeños golpes y acciones amenazantes, relacionadas con un importante conjunto de componentes inmateriales.

Música, relatos, poesías, cuestaciones o petición de aguinaldos y comidas comunitarias; danzas, especialmente las conocidas como danzas de paloteo, en las que se golpea la tierra como símbolo del trabajo para garantizar su fertilidad; declamación de coplas, cantares, relatos con un sentido narrativo, informativo o con un sentido crítico y sarcástico, integran también estas festividades con múltiples variantes según las localidades.

Las mascaradas simbolizan un rito de paso de la juventud a la vida adulta, una implicación en la comunidad mediante la realización de trabajos agrícolas y el mantenimiento de instalaciones comunes, actividades que identifica a la colectividad y que les une con sus antepasados, recogiendo la memoria y las prácticas culturales que han visto y en la que han participado desde niños y que a su vez transmitirán a las generaciones siguientes. Tradicionalmente eran unas fiestas que organizaban los jóvenes, los mozos o los denominados quintos, en una representación de las actividades fundamentales del pueblo, como rito de paso a la vida adulta en la que estos jóvenes son validados y legitimados por la propia comunidad para dar continuidad a la vida y a la historia del lugar en el que nacieron ellos o sus antepasados.

- *Elementos materiales asociados:*

Gran parte del significado simbólico y de la vistosidad de estas celebraciones festivas está vinculado con la variedad de objetos que se utilizan como cauce para expresar o representar una idea, una emoción, una visión o una concepción del entorno natural, del mundo espiritual o de la comunidad social de sus protagonistas.

La máscara receptora del espíritu y energía de los antepasados, es el elemento indispensable y definitorio de estas celebraciones. Detrás de la máscara la persona que la porta desaparece, se transmuta para relacionarse con la divinidad.

En algunas localidades esta máscara ha sido sustituida por el rostro pintado que cumple las mismas funciones y simbolismo. Los colores predominantes son el negro y el rojo como símbolo de lo demoniaco y de la sangre y la vida, respectivamente.

Las máscaras se elaboran con distintos materiales, corcho, cuero, madera, hojalata y se complementan con diferentes adornos, pieles, crines y pelos de vaca y cuernos o colmillos, y también cintas de colores o retazos de trapos.

El recubrimiento del rostro se acompaña de una indumentaria especial a la que se unen diversos objetos simbólicos como cencerros, esquilas y campanillas, matracas, carracas y elementos fustigadores como pelotas en el extremo de una cuerda, fustas, ganchos, tenazas articuladas, trallas o sacudidores, palos, zambombas, varas de mimbre, zurriagos, varas con pellejos de animal, sobeos, castañuelas, espadas de madera, vejigas hinchadas de cerdo, tridentes, tornaderas, cachas, colas de trapos. Instrumentos amenazantes como cuernos, teas encendidas, maza, o materiales que se lanzan o arrojan a los espectadores como ceniza, paja, harina, salvado, sal, agua, barro. En otros casos se trata de objetos para pintar o rozar.

Todos estos elementos utilizados en las mascaradas están ligados con el entorno y se han interpretado como elementos propiciadores de la fertilidad o como purificadores, y conforman junto a los gestos, persecuciones o gritos, el ambiente sonoro característico de la celebración. En algunos casos se ejecutan melodías musicales con instrumentos cercanos, flauta o dulzaina, atabal, tamboril, tambor o bombo.

En las mascaradas intervienen diferentes y distinto número de personajes. En primer lugar los diablos, que aparecen con distintos nombres como Zangarrones, Zamarrones, Zarragones, Zarrones, Zaharrones, Cigarrones, Botargas o Birrias, entre otros, y se les considera como representantes del mal que atacan y se defienden con diversos instrumentos. Su representación como ser sobrenatural lo relaciona con la figura del demonio cristiano, pero también con un ser mítico intercesor entre los vivos y los muertos.

Estos personajes malignos suelen tener una pareja femenina, que en algunas comarcas se denomina Filandorra o Hilandera, por llevar huso y rueca. En algunas localidades se interpreta como la mujer del diablo y en otras ocasiones como una mujer de mala vida o como madre soltera acompañada de un soldado protector o vigilante o como bruja acompañante del diablo.

Estos personajes malignos suelen ir acompañados de personajes secundarios, los Galanes, Madama, Bailador y Bailadora, Novio y Novia. Representan la bondad y el bien, bailando en diferentes momentos o realizando caricias o simulaciones de acto sexual, como símbolo de propiciatorio de la fertilidad.

En este grupo está también la Pareja del Ciego y su Lazarillo, que suele denominarse Molacillo o Criado. Se dedican a cantar coplas y cantares con referencias a los sucesos acontecidos a lo largo del año con tono satírico o burlesco y a veces, también intentan venderlas mendigando por la localidad. También se representa la figura del labrador y el pastor como representantes de ritos propiciatorios de la fertilidad de la tierra y los animales, como la vaca y la vaquilla.

OBJETO DE LA DECLARACIÓN:

La transmisión oral, la identidad de los miembros de la colectividad, las acciones que se representan, los personajes que intervienen, la indumentaria y objetos utilizados, la música, los sonidos, el espacio en el que se desarrollan, el marco temporal, el protagonismo de la comunidad, la diversidad de símbolos y significados, la pervivencia a lo largo de la historia y la vitalidad actual, constituyen una relación sintética de los contenidos de estas celebraciones y rituales festivos, que constituyen el objeto de esta declaración.

El papel de las mascaradas en la cohesión e identidad de la colectividad, el contenido simbólico y la complejidad de significados de estas manifestaciones festivas, su continuidad histórica y vinculación con la elaboración de mitos y ritos, la diversidad de expresiones creativas, desde las representaciones callejeras hasta la elaboración y mantenimiento de máscaras y trajes, la transmisión de músicas, danzas, la creación de personajes, son las condiciones y características que determinan la importancia y relevancia de estas celebraciones. Pero sobre todo es la participación y cooperación en la organización y mantenimiento de estos rituales festivos por parte de los vecinos de estos pequeños núcleos rurales, los que a través de asociaciones han conseguido la pervivencia, vitalidad y carácter dinámico de estas festividades, su salvaguarda y continuidad.

Cada mascarada tiene sus propias características y distintos grados de arraigo y reconocimiento en cada una de las localidades y en su conjunto constituyen manifestaciones culturales vivas, representativas de la identidad de diversos colectivos vinculados a poblaciones rurales, con un importante contenido simbólico e integradas por un conjunto de acciones que potencia la cohesión social y muestra la riqueza creativa transmitida a lo largo del tiempo.

Las mascaradas han evolucionado a lo largo del tiempo y continúan evolucionando sin perder su esencia, adaptando los rituales festivos a los actuales modos de vida, en función de la propia estructura y organización social, modos de vida y de interrelación entre las personas.

ANEXO II**RELACIÓN DE LAS MASCARADAS EN CASTILLA Y LEÓN**

Se incorporan a la presente declaración el conjunto de mascaradas que tienen lugar en la Comunidad de Castilla y León, mantenidas y conservadas a lo largo de la historia, que abajo se relacionan.

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	COMARCA	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
Los Zarramaches	Casavieja	Casavieja	Ávila	3 de febrero.
Los Cucurumachos	Navalosa	Navalosa	Ávila	Domingo de Carnaval.
El Colacho	Castrillo de Murcia	Castrillo	Burgos	Domingo de Corpus Christi.
Nuestra Señora de las Nieves	Espinosa de Los Monteros	Las Machorras	Burgos	5 de agosto.
El Antruejo	Carrizo	Carrizo	León	Variable, entre inicio de año y Cuaresma.
El Apostolado	Laguna de Negrillos	Páramo Leonés	León	Domingo de Corpus Christi.
El Antruejo o los Guirrios	Llamas de la Ribera	Alto Órbigo	León	Domingo gordo o de Carnaval.
Mascaradas en Corpus Christi	Pobladura de Pelayo García	Páramo Leonés	León	Sábado de Corpus Christi.
La Zafarronada	Riello	La Omaña	León	Sábado de Carnaval.
Los Toros y Guirrios	Sardonado	Alto Órbigo	León	Domingo de Carnaval.
El Antruejo o los Guirrios	Velilla de la Reina	Alto Órbigo	León	Sábado y Domingo de Carnaval.
Mascarada en Corpus Christi	Cevico de la Torre	Cerrato	Palencia	Domingo de Corpus Christi.
La Barrosa	Abejar	Pinares	Soria	Martes de Carnaval.
El Zarrón	Almazán	Almazán	Soria	San Pascual Bailón. 17 de mayo
La Vaca Bayona	Carbellino de Sayago	Sayago	Zamora	Sábado de Carnaval
Los Cencerrones	Abejera	Aliste	Zamora	1 de enero.
Desempadrinamiento	Bercianos de Aliste	Aliste	Zamora	Variable, tiene lugar en las bodas



DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	COMARCA	PROVINCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
La Vaca Bayona	Almeida de Sayago	Sayago	Zamora	Domingo gordo, lunes y martes de Carnaval.
La Filandorra	Ferreras de Arriba,	Tierras de Tábara	Zamora	26 de diciembre.
El Zangarrón	Montamarta	Tierra del Pan	Zamora	1-6 de enero.
La Vaquilla o Los Cencerreros	Palacios del Pan	Tierra del Pan	Zamora	Domingo de Carnaval.
La Vaca Antrueja	Pereruela	Sayago	Zamora	Martes de Carnaval.
La Obisparra	Pobladura de Aliste	Aliste	Zamora	15 de agosto.
El Tafarrón	Pozuelo de Tábara	Tierras de Tábara	Zamora	26 de diciembre.
Los Carochos	Ríofrío de Aliste	Aliste	Zamora	1 de enero.
El Atenizador	San Vicente de la Cabeza	Aliste	Zamora	11 de agosto
La Visparra	San Martín de Castañeda	Sanabria	Zamora	5 de enero.
El Zangarrón	Sanzoles	Tierra de Vino	Zamora	26 de diciembre.
Los Diablos	Sarracín de Aliste	Aliste	Zamora	1 de enero.
Mascaradas en Corpus Christi	Tábara	Tierras de Tábara	Zamora	El Corpus y el Carmen.
La Vaca	Villabuena del Puente	Toro	Zamora	Viernes y sábado de Carnaval.
Carnavales	Villanueva de Valrojo	Comarca de Tábara	Zamora	Domingo gordo, lunes y martes de Carnaval.
El Pajarico y el Caballico	Villarino tras la Sierra	Sierra de la Culebra	Zamora	26 de diciembre.